

Facturación instantánea

Estimados clientes

A través del presente informamos que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó en su página de Internet, dos archivos relacionados con la facturación instantánea, denominados: Preguntas frecuentes de la factura instantánea y flujo de operación de la factura instantánea:

Inicio > Factura electrónica > Factura Instantánea

Factura Instantánea

< Volver

Es un mecanismo opcional de facturación donde a través de la Terminal Punto de Venta, al realizar el pago con tarjeta de crédito o débito, se generará de manera inmediata la factura.

El comprobante de pago contendrá un código QR con el que se podrá verificar la factura generada, el código QR contendrá:

- La URL de acceso al servicio donde muestra los datos del comprobante.
- Folio Fiscal del comprobante.
- RFC del emisor.
- RFC del receptor.
- Total del comprobante.
- Ocho últimos caracteres del sello digital del emisor del comprobante.

El contribuyente podrá consultar y descargar su factura a través del Portal del SAT con su RFC y Contraseña o e.firma (XML y representación impresa).

Las facturas cumplirán con el estándar técnico del Anexo 20 y con los requisitos fiscales. Esto permite simplificar el proceso de obtención de la factura.

Quiénes lo pueden utilizar

Personas físicas y morales.

Ingresa Con

 No requiere autenticación

Fundamento Legal

Artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Información adicional

Se anexa el siguiente link donde se puede consultar dicha publicación.

<https://www.sat.gob.mx/consultas/79230/factura-instantanea>

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Cordialmente
Departamento de Impuestos
Corporativo Villalobos



Te ayudamos

MarcaSAT:55 627 22 728



Asistencia por internet



Orientación telefónica



Contacto Aduanas



Foro chat



Chat uno a uno

Preguntas frecuentes

¿Se eliminará el actual modelo de facturación para incorporar el esquema de la factura instantánea?

No. Este nuevo modelo de facturación es una alternativa para los...

¿Será obligatorio el uso de la factura instantánea?

No. Es de uso opcional por parte de quien factura, en caso de no tomar...

Contenidos Relacionados

 Preguntas frecuentes de la factura instantánea

 Flujo de operación de la Factura Instantánea